



DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, sobre procedimiento de cierre de centro sanitario.

No habiendo sido posible notificar requerimiento de documentación relativa al cierre de centro sanitario a la persona o entidad que se detalla en anexo en el expediente que asimismo se indica, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, haciendo constar que:

Se solicita comunicación del cierre, por parte de sus representantes, del Centro Médico Mudéjar, ubicado en Polígono Aicoz Alto, nave 4 - Ctra. De Valencia, km 7, de Cuarte de Huerva (Zaragoza) así como información sobre el modo de custodia de las historias y documentación clínica generadas durante el tiempo de actividad del centro, todo ello en cumplimiento del Decreto 106/2004, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula la autorización de centros y servicios sanitarios en Aragón, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón y de la Ley 41/2008, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Zaragoza, 30 de julio de 2010.—La Directora del Servicio Provincial de Salud y Consumo, M^a Luisa Espinosa Vallés.

ANEXO

Expediente: 5023136
Fecha: 1 de junio de 2010
Nombre: Centro Médico Mudéjar
Interesado: Berta Paz Barrenechea
Domicilio del Centro: Polígono Aicoz Alto, nave 4 - Ctra. De Valencia, km 7
Población: Cuarte de Huerva
Provincia: Zaragoza
Domicilio del interesado: c/ Tosos nº 14
Población: Cadrete
Provincia: Zaragoza